

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2861

COMISIÓN DE PEQUEÑAS
Y MEDIANAS EMPRESAS

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Lanzamiento** de marca CUM (Comunidades Unidas de Molinos), realizado por artesanos y pequeños productores del departamento de Molinos, provincia de Salta. Expresión de beneplácito. **Vilariño.** (4.918-D.-2013.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento de la marca CUM –Comunidades Unidas de Molinos–, realizado por artesanos y pequeños productores de comunidades campesinas del departamento de Molinos, provincia de Salta, luego de su estudio cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Omar S. Barchetta.***Dictamen de comisión ****Honorable Cámara:*

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento de la marca CUM –Comunidades Unidas de Molinos–, realizado por artesanos y pequeños productores de comunidades campesinas del departamento de Molinos, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Carlos R. Brown. – Alcira S. Argumedo. – Omar S. Barchetta. – Patricia De Ferrari Rueda. – Daniel R. Kroneberger. – Jorge A. Valinotto.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el lanzamiento de la marca CUM (Comunidades Unidas de Molinos), realizado por artesanos y pequeños productores que integran 16 comunidades campesinas del departamento de Molinos de la provincia de Salta.

José A. Vilariño.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el departamento de Molinos de la provincia de Salta, las localidades de Molinos y Seclantás se destacan por la calidad de sus artesanías textiles. Los hombres son teleros por excelencia, mientras que las mujeres se especializan en hilado, tintura y tejido. Tradiciones como el tejido de tapices, ponchos y telas de telar se estaban perdiendo. Por ello, en 2009 se creó la Escuela Campesina de Artesanías.

Desde 2011 con el apoyo de diseñadores de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), se trabaja no sólo para revalorizar estos saberes, sino también para introducir nociones de diseño, colección, marca y mercadeo para mejorar las condiciones de trabajo y comercialización. Hoy la escuela desarrolla cuatro líneas de producción: fieltro, hilatura, tejido a dos agujas y sastrería y productos del hogar. Un fin de semana al mes los artesanos se capacitan en diversas temáticas y unifican criterios de elaboración.

* Artículo 108 del reglamento.

Son 300 los artesanos de Seclantás y Molinos, agrupados en Comunidades Unidas de Molinos (CUM), que participan de esta movida que busca posicionar un producto que aúna tradición con diseño. El año pasado los artesanos mostraron sus productos por primera vez en la feria Caminos y sabores, realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; les fue tan bien que no sólo vendieron todas las prendas e hilos que llevaron, sino que desde entonces abastecen un local de decoración para el hogar ubicado en el barrio de Palermo.

Recientemente las comunidades realizaron un desfile en el Centro Cultural América de la ciudad de Salta, con la presentación de una colección de satería femenina, tejidos y productos de decoración, colección que consta de cuatro líneas, basadas en lana de oveja, fieltro y telas realizadas en telar elaboradas con técnicas ancestrales y de calidad reconocida a nivel internacional.

Así, la primera línea está compuesta por prendas y accesorios para la mujer tejidos a dos agujas. La segunda es una línea de diseños basados en el poncho salteño, a partir del cual se imprime sastrería femenina realizada en barracán y picote. Incluye sacos, chaquetas y faldas con diseños experimentales. La tercera es deco para el hogar; resaltan alfombras, almohadones y frazadas trabajadas en fieltro, una técnica que consiste en prensar la lana de oveja en lugar de hilarla. La última línea es una colección de hilos a partir de la lana de oveja con varias innovaciones: puros o combinados con lana de llama, marmolados y/o matizados.

En esta oportunidad, con el lanzamiento de esta línea de ropa se estrena la marca colectiva CUM, de las Comunidades Unidas de Molinos, integrada por 16 comunidades de Molinos y Seclantás. En la ocasión

también se presentó el sitio web de la organización y se dará apertura a un espacio de ventas en el que se podrá apreciar la calidad de la producción textil local y de productos agrícolas de la región.

Cabe citar que las Comunidades Unidas de Molinos (CUM) se conformaron en 2005 y desde entonces trabajan para buscar soluciones a problemas comunes, como la comercialización de los productos, el acceso a servicios básicos como luz y agua, y la revalorización de las tradiciones calchaquíes, como la producción artesanal, para convertirlas en una fuente de ingreso sustentable y digno. Esta organización intercomunitaria promueve el desarrollo social y la inclusión de más de 4.000 personas del departamento de Molinos, quienes trabajan en distintos núcleos productivos.

En esa línea se inscribe el lanzamiento de la marca CUM. Estas comunidades, bajo el lema “Unión, trabajo y dignidad” proponen una marca pensada como herramienta para ubicar todos los productos de las comunidades además del textil, como frutas secas, dulces, papa andina, mote y otros, con el fin de promover la participación de la comunidad en la propuesta, acompañando a los productores para que potencien su progreso comercial. Actividades e iniciativa que cuentan con el apoyo del gobierno provincial, profesionales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Red Valles de Altura, INTA Seclantás, y los municipios de Seclantás y Molinos, pertenecientes al departamento de Molinos de la provincia de Salta.

Por lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

José A. Vilariño.